

## Receta electrónica SNS

Es un programa impulsado por el MSSSI (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) que permite garantizar la interoperabilidad de receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud (SNS) de las distintas comunidades autónomas.

### LIGAZÓN RELACIONADAS

[Información en la web del Ministerio](#) 

[Preguntas frecuentes](#) 



La principal ventaja de este programa para la ciudadanía es que le permite recoger la medicación de las recetas electrónicas en cualquier oficina de farmacia de España.

### 1. ¿Qué necesito?

Presentar la tarjeta sanitaria en la farmacia y disponer de recetas electrónicas para recoger (en estado dispensable). Estas recetas electrónicas serán las que previamente le había prescrito su médico en Galicia.

### 2. ¿Dónde puedo recoger mis recetas electrónicas sin papel?

En cualquier oficina de farmacia del Sistema Nacional de Salud.

### 3. ¿Quién puede utilizar este sistema?

Cualquier persona con tarjeta sanitaria y recetas del Servicio Gallego de Salud.

### 4. ¿Tengo que pagar algo?

Los pacientes deberán realizar su aportación por los medicamentos recogidos de la misma forma que sucede en las oficinas de farmacia de Galicia.

Los topes máximos de aportación mensual de pacientes pensionistas no se aplicarán por lo que en caso de superar dicho tope máximo podrá solicitar el reintegro de gastos en Galicia del pago en exceso (lo que pagó una vez superado el tope mensual) que realizara. Recuerde solicitar siempre ticket-factura (recibo) en la oficina de farmacia para poder solicitar dicho reintegro.